



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

## ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

### TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año IX No. 2110

Directora  
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.  
Viernes 16 de Febrero de 2024

# SECCIÓN ADMINISTRATIVA



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
"2024. TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA".



Comité de licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, IEEC-LPN-001-2024

El Instituto Electoral del Estado de Campeche a través del Comité de Licitaciones para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 y de conformidad con lo que disponen los artículos 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 250 fracción XI, 278 fracciones XIII y XXXVII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 44 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios y 1º Bis, 23, 24 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, emite la presente:

#### CONVOCATORIA PÚBLICA

A los interesados en participar en la Licitación Pública número IEEC-LPN-001-2024, relativo al Diseño, Programación, Instalación, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, de acuerdo con lo siguiente:

#### 1. Descripción del Servicio:

| Descripción   | Cantidad | Unidad de Medida |
|---|----------|------------------|
| Diseño, Programación, Instalación, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. | 1        | Servicio         |

#### 2. Participantes:

Podrán participar todas las empresas, personas físicas y/o morales constituidas de conformidad con las leyes mexicanas y domiciliadas en territorio nacional, cuya actividad preponderante sea el programa de resultados electorales preliminares, desarrollo de software o servicios relacionados con tecnologías de la información, incluyendo personas físicas o morales que estén destinados al ramo, o bien que esté relacionada con el servicio objeto de esta licitación.

No podrán participar aquellas empresas, personas físicas y/o morales que no hayan cumplido en tiempo y forma con otros compromisos contractuales anteriormente contraídos o que no hayan proporcionado el correcto servicio al Instituto Electoral del Estado de Campeche, o con cualquier otro organismo electoral del país o equivalente.

#### 3. Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos:

- Estar inscritos ante el Registro Federal de Contribuyentes;
- Contar con la capacidad para obligarse legalmente y la capacidad técnica para llevar a cabo el objeto de esta licitación;
- Haber presentado en tiempo y forma ante las autoridades competentes las declaraciones de impuestos federales correspondientes a los dos últimos ejercicios fiscales inmediatos anteriores y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales;
- Presentar Estados Financieros Certificados por Contador Público Certificado y firmados conjuntamente con su Representante legal, así como la última Declaración Anual de Impuestos comprobando capacidad financiera;
- Contar con currículum actualizado, incluyendo la relación de contratos celebrados con órganos similares, relativos a programas de resultados electorales preliminares, con lo cual se demuestre tener experiencia en el Diseño, Programación, Instalación, Implementación de sistemas Operación del Programa de Resultados Electorales preliminares, en apego a lo establecido en el Reglamento de Elecciones vigente y sus Anexos.
- No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

#### 9. Calendario de la licitación:

La licitación se desarrollará de acuerdo al siguiente calendario del procedimiento:

| Evento   | Fecha                                     | Hora                  | Modalidad del Evento            |
|--|---|-----------------------|---------------------------------|
| Presentación por escrito de las solicitudes de aclaraciones de las bases de la presente licitación   | A más tardar el día 22 de febrero de 2024 | Hasla las 11:00 horas | Correo Electrónico o presencial |
| Junta de aclaraciones.   | 23 de febrero de 2024                     | 11:00 horas           | Presencial                      |
| Acto de presentación, Apertura de la Documentación Legal, Administrativa: recepción y apertura de Propuestas Técnicas y recepción de Ofertas económicas. | 2 de marzo de 2024                        | 11:00 horas           | Presencial                      |
| Demostración del Sistema Informático del Programa de Resultados Electorales Preliminares.  | 3 de marzo de 2024                        | 11:00 horas           | Presencial                      |
| Visita a las instalaciones   | 4 de marzo al 5 de marzo de 2024          | Previo acuerdo        | Presencial                      |
| Resultado de la Evaluación de Documentación Legal, Administrativa y Propuestas Técnicas y Apertura de Ofertas Económicas.                                | 7 de marzo de 2024                        | 14:30 horas           | Presencial                      |
| Acto de Fallo.   | 7 de marzo de 2024                        | 18:00 horas           | Presencial                      |
| Firma del contrato con el licitante adjudicado   | 8 de marzo de 2024                        | 10:00 horas           | Presencial                      |

Las actuaciones, incluyendo los actos de presentación y apertura de la Documentación Legal, Administrativa y Propuestas Técnicas y recepción de Ofertas económicas y Resultado de la Evaluación de Documentación Legal, Administrativa y Propuestas Técnicas y Apertura de Ofertas Económicas, se llevarán a cabo en las instalaciones que ocupa el Instituto Electoral del Estado de Campeche, con domicilio ubicado en Av. Fundadores No. 18, planta alta, Área Ah-Kim-Pech, C.P. 24014, San Francisco de Campeche, Campeche, México; a excepción de la visita a las instalaciones de los licitantes.

#### 10. Idioma:

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.

#### 11. Moneda de la oferta económica:

La moneda en que deberán elaborarse las ofertas económicas y cotizaciones será el peso mexicano.

#### 12. Criterio de Evaluación:

El Instituto Electoral del Estado de Campeche, para la evaluación de las proposiciones utilizará el **Criterio de Evaluación binario**. En todos los casos se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, Bases de Licitación y Anexo Técnico.

#### 13. Demostración del Sistema Informático:

A efecto de verificar que se oferten los servicios de informática objeto de esta licitación, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto Electoral del Estado de Campeche, se requiere que los licitantes lleven a cabo una demostración del sistema



**4. Publicación de la Convocatoria:**

La presente Convocatoria será publicada después de su aprobación por el Consejo General en la página web del Instituto Electoral del Estado de Campeche en el siguiente vínculo: [www.ieec.org.mx](http://www.ieec.org.mx) en el apartado denominado LICITACIONES, asimismo se enviará para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación.

**5. Costo de participación en la presente licitación:**

- El Registro para la licitación tendrá un costo de \$ 651.42 (Son: Seiscientos cincuenta y un pesos 42/100 M.N.).
- La inscripción y venta de las Bases de Licitación tendrá un costo de \$ 3,799.95 (Son: Tres mil setecientos noventa y nueve pesos 95/100 M.N.).

**6. Forma de Pago:**

El pago de las Bases de Licitación podrá efectuarse mediante depósito bancario o transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria No. 1232992309 con CLABE 072050012329923096 del Banco Mercantil del Norte (BANORTE).

Una vez realizado el pago de las bases de Licitación mediante depósito bancario o transferencia electrónica de fondos los interesados deberán notificar su participación a la convocante al correo electrónico [admon@ieec.org.mx](mailto:admon@ieec.org.mx) y comunicarse al teléfono 981 127 3010, extensión 1031, en el cual se les proporcionarán los datos necesarios para tal efecto, debiendo proporcionar un correo electrónico para oír y recibir notificaciones o cualquier documento.

**Monto de la Garantía de Sostenimiento:**

El monto de la Garantía para asegurar la seriedad del Sostenimiento de la proposición será del 10% del valor total de los servicios materia de la presente licitación.

**7. Fecha de Adquisición de las Bases:**

La fecha para la adquisición de las Bases de Licitación será del 16 de febrero al 21 de febrero de 2024.

**8. Entrega de Bases de Licitación:**

Se llevará a cabo de acuerdo a lo siguiente:

Los interesados deberán enviar, en forma legible, la ficha de depósito o el comprobante de la transferencia realizada, al correo electrónico [admon@ieec.org.mx](mailto:admon@ieec.org.mx). Una vez recibido el comprobante de pago de las bases emitido por el ente público convocante, por concepto del pago del costo de las mismas, la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas le enviará al correo electrónico proporcionado por el interesado, las Bases de Licitación y sus Anexos, también podrán asistir de manera personal a las oficinas que ocupa la Dirección Administración, Prerogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicado en Av. Fundadores No. 18, planta alta, Área Ah-Kim-Pech, C.P. 24014, San Francisco de Campeche, Campeche, México, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, para recibir las Bases de Licitación y sus Anexos en formato electrónico, previa presentación del comprobante de pago emitido por la convocante.

informático en la cual expongan la aplicación, el procedimiento de captura, digitalización y publicación de los resultados a través de Internet tal y cómo se establece en el numeral 8 de las Bases de Licitación de la presente Licitación, levantándose el acta circunstanciada correspondiente, misma que servirá de base para la evaluación de propuestas técnicas, entregadas durante la etapa de Apertura de la Documentación Legal y Administrativa y recepción de Propuestas Técnicas, señalando que no se aceptarán presentaciones antes o después de las fechas establecidas del mencionado evento.

**14. Adjudicación:**

En caso de que el Licitante resulte adjudicado, se deberá atender a lo establecido en el numeral 16 denominado Formalización y Firma del Contrato de las Bases de la presente licitación.

**15. Protección de datos personales:**

El Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto y los utilizaremos para todos los efectos del procedimiento de la Licitación Pública número **IEEC-LPN-001-2024**. Este tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior de este sujeto obligado. Sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche. La o el titular de los datos personales puede manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos para finalidades y transferencias, llenando el formato correspondiente en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado. Los datos personales sólo serán transferidos a los terceros que por disposición legal se establezca. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad general, lo podrá consultar en nuestro sitio de internet: [www.ieec.org.mx](http://www.ieec.org.mx) en la página de inicio; o solicitar información al respecto en la línea telefónica con el número: 981 1273 010, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones, en Av. Fundadores No. 18, Área Ah-Kim-Pech, C.P. 24014, San Francisco de Campeche, Campeche, México.

En relación con la propuesta económica, podrán ser omitidos aquellos aspectos como la estructura de costos y precios ofrecidos, la forma que comercializan o negocian la entrega de los servicios solicitados, entre otros, que le signifique a su titular una ventaja frente a sus competidores; sin embargo, el Instituto Electoral del Estado de Campeche no podrá omitir información relativa al número de partidas, la cantidad de producto ofrecido, la unidad de medida, la descripción genérica del producto o servicio, el precio unitario, subtotal, Impuesto al Valor Agregado y el importe total.

Lo no previsto en la presente Convocatoria y las Bases de Licitación será resuelto por el Comité de Licitaciones para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023- 2024.

San Francisco de Campeche, Cam., 16 de febrero de 2024.

**Comité de licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.**





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
CONSEJO GENERAL



**“2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA”**

Acuerdo CG/020/2024.

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR, DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP), QUE OPERARÁ PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.**

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se aprueba modificar el Acuerdo CG/054/2023, de fecha 30 de octubre de 2023, respecto al número de integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares que operará para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, en atención al oficio INE/UTSI/0795/2024; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

**SEGUNDO:** Se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales que operará para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, con las siguientes personas: CC. Carlos Eduardo Uc Ríos, Israel Manuel Cambranis Gómez, Dianey Guadalupe Mass Casanova, María Isabel Gómez Ramos y Ángel Jesús Ruiz Salazar, Encargado de Despacho de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien fungirá como Secretario Técnico; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

**TERCERO:** Se instruye a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnar de manera electrónica el presente Acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales para conocimiento del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento al numeral 33, punto 4 del Anexo 13, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, denominado “Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)”; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

**CUARTO:** Se aprueba que el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, que operará para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, se extinga de manera automática una vez que concluya su función y actividades para las que fue creado; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

**QUINTO:** El presente Acuerdo, los documentos relativos a la sesión, y los que en su caso se circulen, se tienen por notificados a los Partidos Políticos por conducto de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 277 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en caso de inasistencia de algún Partido Político, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnarlo de manera electrónica; lo anterior, para todos los

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
CONSEJO GENERAL****“2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA”**

Acuerdo CG/020/2024.

efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

**SEXTO:** Se instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación del presente Acuerdo y su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes, lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, JUAN CARLOS MENA ZAPATA, FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS, ABNER RONCES MEX, CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO Y NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS, EN LA 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2024.**

**MTR. JUAN CARLOS MENA ZAPATA, CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL.- LIC. DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.- RÚBRICAS.**

*“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.*



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
CONSEJO GENERAL



“2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA”

Acuerdo CG/021/2024.

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y LAS BASES DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.**

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se aprueba la Convocatoria Pública Nacional y las Bases de Licitación Pública Nacional para la adquisición del servicio de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares que se utilizará para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, documentos que se adjuntan al presente Acuerdo y que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

**SEGUNDO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas; a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas; a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana; a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo; así como, a la Presidencia del Consejo General; a la Unidad Administrativa de Comunicación Social, todas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para su conocimiento y cumplimiento; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

**TERCERO:** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, en su carácter de Secretaría Técnica haga de conocimiento el contenido del presente Acuerdo y sus Anexos al “Comité de licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024”, lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

**CUARTO:** Se instruye a la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en su calidad de Secretaría Técnica, haga de conocimiento el contenido del presente Acuerdo y sus Anexos, al Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), y a la Comisión de Implementación y Seguimiento de Sistemas Informáticos del Consejo General, ambas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para su conocimiento y todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

**QUINTO:** El presente Acuerdo, los documentos relativos a la sesión, y los que en su caso se circulen, se tienen por notificados a los Partidos Políticos por conducto de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 277 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en caso

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
CONSEJO GENERAL****“2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA”**

Acuerdo CG/021/2024.

de inasistencia de algún Partido Político, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnarlo de manera electrónica; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

**SEXTO:** Se instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación del presente Acuerdo y su publicación en el Periódico Oficial del Estado, el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes, lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, JUAN CARLOS MENA ZAPATA, FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS, ABNER RONCES MEX, CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO Y NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS, EN LA 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2024.**

**MTRO. JUAN CARLOS MENA ZAPATA, CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL.- LIC. DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.- RÚBRICAS.**

*“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.*



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
"2024. TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA".



Comité de licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, IEEC-LPN-001-2024.

El Instituto Electoral del Estado de Campeche a través del Comité de Licitaciones para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 y de conformidad con lo que disponen los artículos 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 250 fracción XI, 278 fracciones XIII y XXXVII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 44 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios y 1º Bis, 23, 24 y 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, emite la presente:

**CONVOCATORIA PÚBLICA**

A los Interesados en participar en la Licitación Pública número IEEC-LPN-001-2024, relativo al **Diseño, Programación, Instalación, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024**, de acuerdo con lo siguiente:

**1. Descripción del Servicio:**

| Descripción   | Cantidad | Unidad de Medida |
|---|----------|------------------|
| Diseño, Programación, Instalación, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. | 1        | Servicio         |

**2. Participantes:**

Podrán participar todas las empresas, personas físicas y/o morales constituidas de conformidad con las leyes mexicanas y domiciliadas en territorio nacional, cuya actividad preponderante sea el programa de resultados electorales preliminares, desarrollo de software o servicios relacionados con tecnologías de la información, incluyendo personas físicas o morales que estén destinados al ramo, o bien que esté relacionada con el servicio objeto de esta licitación.

No podrán participar aquellas empresas, personas físicas y/o morales que no hayan cumplido en tiempo y forma con otros compromisos contractuales anteriormente contratados o que no hayan proporcionado el correcto servicio al Instituto Electoral del Estado de Campeche, o con cualquier otro organismo electoral del país o equivalente.

**3. Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos:**

- Estar inscritos ante el Registro Federal de Contribuyentes;
- Contar con la capacidad para obligarse legalmente y la capacidad técnica para llevar a cabo el objeto de esta licitación;
- Haber presentado en tiempo y forma ante las autoridades competentes las declaraciones de impuestos federales correspondientes a los dos últimos ejercicios fiscales inmediatos anteriores y estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales;
- Presentar Estados Financieros Certificados por Contador Público Certificado y firmados conjuntamente con su Representante legal, así como la última Declaración Anual de Impuestos comprobando capacidad financiera;
- Contar con currículum actualizado, incluyendo la relación de contratos celebrados con órganos similares, relativos a programas de resultados electorales preliminares, con lo cual se demuestre tener experiencia en el Diseño, Programación, Instalación, Implementación de sistemas Operación del Programa de Resultados Electorales preliminares, en apego a lo establecido en el Reglamento de Elecciones Vigente y sus Anexos.
- No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**4. Publicación de la Convocatoria:**

La presente Convocatoria será publicada después de su aprobación por el Consejo General en la página web del Instituto Electoral del Estado de Campeche en el siguiente vínculo: [www.ieec.org.mx](http://www.ieec.org.mx) en el apartado denominado LICITACIONES, asimismo se enviará para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación.

**5. Costo de participación en la presente licitación:**

- El Registro para la licitación tendrá un costo de \$ 651.42 (Seis:seiscientos cincuenta y un pesos 42/100 M.N.).
- La inscripción y venta de las Bases de Licitación tendrá un costo de \$ 3,799.95 (Son: Tres mil seiscientos noventa y nueve pesos 95/100 M.N.).

**6. Forma de Pago:**

El pago de las Bases de Licitación podrá efectuarse mediante depósito bancario o transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria No. 1232992309 con CLABE 07205001232992309 del Banco Mercantil del Norte (BANORTE).

Una vez realizado el pago de las bases de Licitación mediante depósito bancario o transferencia electrónica de fondos los interesados deberán notificar su participación a la convocante al correo electrónico: [admon@ieec.org.mx](mailto:admon@ieec.org.mx) y comunicarse al teléfono 981 127 3010, extensión 1031, en el cual se les proporcionarán los datos necesarios para tal efecto, debiendo proporcionar un correo electrónico para oír y recibir notificaciones o cualquier documento.

**Monto de la Garantía de Sostentamiento:**

El monto de la Garantía para asegurar la seriedad del Sostentamiento de la proposición será del 10% del valor total de los servicios materia de la presente licitación.

**7. Fecha de Adquisición de las Bases:**

La fecha para la adquisición de las Bases de Licitación será del 16 de febrero al 21 de febrero de 2024.

**8. Entrega de Bases de Licitación:**

Se llevará a cabo de acuerdo a lo siguiente:  
Los interesados deberán enviar, en forma legible, la ficha de depósito o el comprobante de la transferencia realizada, al correo electrónico: [admon@ieec.org.mx](mailto:admon@ieec.org.mx). Una vez recibido el comprobante de pago de las bases emitido por el ente público convocante, por concepto del pago del costo de las mismas, la Dirección Ejecutiva de Administración, Perrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas le enviará al correo electrónico proporcionado por el interesado, las Bases de Licitación y sus Anexos, también podrán acudir de manera personal a las oficinas que ocupa la Dirección Administración, Perrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicado en Av. Fundadores No. 18, planta alta, Área Ah-Kim-Pech, C.P. 24014, San Francisco de Campeche, Campeche, México, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, para recibir las Bases de Licitación y sus Anexos en formato electrónico, previa presentación del comprobante de pago emitido por la convocante.

**9. Calendario de la licitación:**

La licitación se desarrollará de acuerdo al siguiente calendario del procedimiento:

| Evento   | Fecha                                     | Hora                  | Modalidad del Evento            |
|--|---|-----------------------|---------------------------------|
| Presentación por escrito de las solicitudes de aclaraciones de las bases de la presente licitación   | A más tardar el día 22 de febrero de 2024 | Hasta las 11:00 horas | Correo Electrónico o presencial |
| Junta de aclaraciones.   | 23 de febrero de 2024                     | 11:00 horas           | Presencial                      |
| Acto de presentación, Apertura de la Documentación Legal, Administrativa: recepción y apertura de Propuestas Técnicas y recepción de Ofertas económicas. | 2 de marzo de 2024                        | 11:00 horas           | Presencial                      |
| Demostración del Sistema Informático del Programa de Resultados Electorales Preliminares.  | 3 de marzo de 2024                        | 11:00 horas           | Presencial                      |
| Visita a las instalaciones   | 4 de marzo al 5 de marzo de 2024          | Previo acuerdo        | Presencial                      |
| Resultado de la Evaluación de Documentación Legal, Administrativa y Propuestas Técnicas y Apertura de Ofertas Económicas.                                | 7 de marzo de 2024                        | 14:30 horas           | Presencial                      |
| Acto de Fallo.   | 7 de marzo de 2024                        | 18:00 horas           | Presencial                      |
| Firma del contrato con el licitante adjudicado   | 8 de marzo de 2024                        | 10:00 horas           | Presencial                      |

Las actuaciones, incluyendo los actos de presentación y apertura de la Documentación Legal, Administrativa y Propuestas Técnicas, y recepción de Ofertas económicas y Resultado de la Evaluación de Documentación Legal, Administrativa y Propuestas Técnicas y Apertura de Ofertas Económicas, se llevarán a cabo en las instalaciones que ocupa el Instituto Electoral del Estado de Campeche, con domicilio ubicado en Av. Fundadores No. 18, planta alta, Área Ah-Kim-Pech, C.P. 24014, San Francisco de Campeche, Campeche, México; o excepción de la visita a las instalaciones de los licitantes.

**10. Idioma:**

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.

**11. Moneda de la oferta económica:**

La moneda en que deberán elaborarse las ofertas económicas y cotizaciones será el peso mexicano.

**12. Criterio de Evaluación:**

El Instituto Electoral del Estado de Campeche, para la evaluación de las proposiciones utilizará el **Criterio de Evaluación binario**. En todos los casos se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, Bases de Licitación y Anexo Técnico.

**13. Demostración del Sistema Informático:**

A efecto de verificar que se ofrecen los servicios de informática objeto de esta licitación, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto Electoral del Estado de Campeche, se requiere que los licitantes lleven a cabo una demostración del sistema informático en la cual expongan la aplicación, el procedimiento de captura, digitalización y publicación de los resultados a través de Internet tal y como se establece en el numeral 8 de las Bases de Licitación de la presente Licitación, levantándose el acta circunstanciada correspondiente, misma que servirá de base para la evaluación de propuestas técnicas, entregadas durante la etapa de Apertura de la Documentación Legal y Administrativa y recepción de Propuestas Técnicas, señalando que no se aceptarán presentaciones antes o después de las fechas establecidas del mencionado evento.

**14. Adjudicación:**

En caso de que el Licitante resulte adjudicado, se deberá atender a lo establecido en el numeral 16 denominado Formalización y Firma del Contrato de las Bases de la presente licitación.

**15. Protección de datos personales:**

El Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto y los utilizaremos para todos los efectos del procedimiento de la Licitación Pública número IEEC-LPN-001-2024. Este tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior de este sujeto obligado. Sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche. La o el titular de los datos personales puede manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos para finalidades y transferencias, llenando el formato correspondiente en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado. Los datos personales sólo serán transferidos a los terceros que por disposición legal se establezca. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad general, lo podrá consultar en nuestro sitio de internet: [www.ieec.org.mx](http://www.ieec.org.mx) en la página de Inicio; o solicitar información al respecto en la línea telefónica con el número: 981 1273 010, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones, en Av. Fundadores No. 18, Área Ah-Kim-Pech, C.P. 24014, San Francisco de Campeche, Campeche, México.

En relación con la propuesta económica, podrán ser omitidos aquellos aspectos como la estructura de costos y precios ofrecidos, la forma que comercializan o negocian la entrega de los servicios solicitados, entre otros, que le signifique a su titular una ventaja frente a sus competidores; sin embargo, el Instituto Electoral del Estado de Campeche no podrá omitir información relativa al número de partidas, la cantidad de producto ofrecido, la unidad de medida, la descripción genérica del producto o servicio, el precio unitario, subtotal, Impuesto al Valor Agregado y el importe total.

Lo no previsto en la presente Convocatoria y las Bases de Licitación será resuelto por el Comité de Licitaciones para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.

San Francisco de Campeche, Cam., 16 de febrero de 2024.

**Comité de Licitaciones para la Documentación Electoral, Material Electoral validado por el INE, Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Equipos y Servicios Informáticos del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
CONSEJO GENERAL*"2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA"*Acuerdo CG/022/2024.

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES, INICIEN CON EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024.**

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se instruye a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, inicien con el proceso de planeación y elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo de los Cómputos Locales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

**SEGUNDO:** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche que, en uso de sus atribuciones, coadyuve y se coordine con los Consejos Electorales Distritales y Municipales para que inicien con el proceso de planeación y elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo de los Cómputos Locales, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

**TERCERO:** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, comunique el presente Acuerdo a los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para su cumplimiento; lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a los que haya lugar; en los términos de los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

**CUARTO:** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, dé puntual seguimiento al Cronograma para la planeación e integración de la propuesta de espacios para el desarrollo de los cómputos locales, de conformidad con las Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales, incluidas en el Anexo 17, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, conforme a los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

**QUINTO:** El presente Acuerdo, los documentos relativos a la sesión, y los que en su caso se circulen, se tienen por notificados a los Partidos Políticos por conducto de sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 277 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en caso de inasistencia de algún Partido Político, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turnarlo de manera electrónica; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

**SEXTO:** Se instruye a las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de acuerdo al ámbito de sus atribuciones, la notificación del presente Acuerdo y su publicación en el Periódico Oficial del



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
CONSEJO GENERAL**

**"2024, TU PARTICIPACIÓN FORTALECE LA DEMOCRACIA"**



**Acuerdo CG/022/2024.**

Estado, el Sistema de Estrados Electrónicos y medios electrónicos correspondientes, lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, JUAN CARLOS MENA ZAPATA, FÁTIMA GISSELLE MEUNIER ROSAS, ABNER RONCES MEX, CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO Y NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS, EN LA 5ª SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2024.**

**MTRO. JUAN CARLOS MENA ZAPATA, CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL DEL CONSEJO GENERAL.- LIC. DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.- RÚBRICAS.**

*"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos la normatividad vigente en materia de datos personales".*





